

	Version #: 8
Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera (Community Care and Financial Assistance)	

Document Owner: DIRECTOR - REVENUE CYCLE	Date Created: 12/11/2015
Department(s): Business Services	Revision Date: 06/13/2023
Category(ies): Department Specific Policy:	Date of Approval: 06/13/2023
Approval(s): Vice President - Finance & Operations/CFO	Reviewed Date: 06/13/2023

Printed copies are for reference only. Please refer to the electronic copy for the latest version.

PROPÓSITO:

El Hospital de Cuidados de Salud de Sauk Prairie está comprometido a proporcionar cuidados de salud extraordinarios desde el corazón – una persona a la vez. Como parte de este compromiso, El Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie reconoce las necesidades financieras del paciente y sus familias en las comunidades que servimos. El Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie está comprometido a proporcionar Cuidados Comunitarios a personas calificadas que tengan necesidades de atención médica y no tengan seguro, o tengan seguro insuficiente, o no sean elegibles para un programa de gobierno, o de otra manera no puedan pagar los cuidados médicos necesarios. SPH (Hospital de Sauk Prairie - *por sus siglas en inglés*) les va a proporcionar cuidados para condiciones médicas de emergencias, sin discriminar, a los individuos independientemente de su habilidad para pagar o su elegibilidad para asistencia financiera.

ALCANCE:

1. Criterio de Elegibilidad para Asistencia Financiera,
2. La metodología utilizada para calcular los montos cobrados a los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera de acuerdo con esta política,
3. El método en cómo puede aplicar el paciente para recibir Asistencia Financiera,
4. Los esfuerzos realizados para publicar ampliamente la política dentro del hospital y las comunidades a las que sirve,
5. La cantidad generalmente facturada (AGB por sus siglas en inglés) y el método por el cual se aplica a emergencias y otros servicios médicamente necesarios.

DEFINICIONES:

SPH – Hospital de Salud de Sauk Prairie

POLÍTICA:

Para manejar los recursos, las responsabilidades y proporcionar asistencia al mayor número de pacientes con necesidades, El Consejo de Directores ha establecido estas líneas de guía para proporcionar Asistencia Financiera. Esta política será revisada por el Comité de Finanzas del Consejo de Directores en base anual, además de un reporte por escrito con la cantidad de cuidados comunitarios proporcionados el año pasado.

1. SERVICIOS ELEGIBLES BAJO ESTA POLÍTICA:

- a. Con respecto a esta política, “Cuidados Comunitarios” o “Asistencia Financiera” se refiere a servicios de cuidados de salud médicamente necesarios proporcionados por SPH sin cargo o con un precio reducido. Los siguientes servicios son elegibles:

Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera (Community Care and Financial Assistance)

- i. Servicios médicos de emergencia proporcionados en la sala de emergencias.
- ii. Servicios por una condición médica que podría conducir a un cambio adverso grave en la salud de un individuo.
- iii. Servicio no-opcional proporcionado en respuesta a circunstancias que amenazan la vida.
- iv. Los servicios médicamente necesarios son evaluados en base individual y cubiertos a discreción de SPH.

2. ELEGIBILIDAD PARA ASISTENCIA DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA FINANCIERA:

La elegibilidad será considerada para las personas que no tengan seguro, tengan seguro insuficiente, no sean elegibles para los planes de salud del gobierno y no puedan pagar su atención, según la determinación de la necesidad financiera descrita en esta política. La determinación de Cuidados Comunitarios estará basada en la necesidad financiera de una persona y no se tendrá en cuenta el género, la raza, el estado social, la orientación sexual o la afiliación religiosa. Las personas deben residir o tener un médico de atención primaria en el área de servicio de SPH.

Se espera que los pacientes cooperen con el procedimiento del Hospital de Cuidados de Salud de Sauk Prairie para determinar la elegibilidad para Cuidados Comunitarios y Asistencia Financiera. Se va a motivar a las personas que puedan calificar para la cobertura del gobierno a que lo hagan, así como a aquellas que tengan los medios financieros para comprar un seguro de salud.

3. PROCESO POR EL CUAL LOS PACIENTES APLICAN PARA ASISTENCIA FINANCIERA:

- a. La necesidad financiera será determinada utilizando procedimientos que evalúan la necesidad financiera de un individuo. Estos pueden incluir lo siguiente:
 - i. Una solicitud completa que incluya información personal, financiera y de otro tipo necesaria para ayudar a determinar la necesidad financiera. Las solicitudes y los documentos financieros deben devolverse a los especialistas financieros para pacientes que están localizados en 260 26th St. Prairie du Sac, WI 53578 o por fax al 608-643-7601.
 - ii. El uso de datos externos disponibles públicamente para determinar la capacidad de pago de un aval (por ejemplo, puntaje de crédito).
 - iii. Esfuerzos razonables por parte de SPH para buscar fuentes alternativas de cobertura (pública o privada) y pago.
 - iv. Revisión de los bienes del paciente y todos los demás recursos financieros disponibles.
 - v. Una revisión de todas las cuentas pendientes del individuo, así como el historial de pago anterior.
- b. Es preferible que se complete una solicitud de Cuidados Comunitarios antes de recibir los servicios médicamente necesarios o de emergencia. Sin embargo, SPH aceptará la solicitud en cualquier momento del proceso de recolección. Los pacientes deberán volver a solicitar asistencia financiera para los servicios más allá de un año a partir de la fecha de vigencia de su carta de aprobación original.

Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera (Community Care and Financial Assistance)

- c. Las solicitudes de Cuidados Comunitarios serán procesadas con prontitud. Los pacientes que presenten la solicitud serán notificados dentro de los siguientes 15 días hábiles.

4. ELEGIBILIDAD DE ASISTENCIA FINANCIERA PRESUNTA:

- a. Los pacientes que no puedan completar una forma de solicitud pueden ser elegibles para Cuidados Comunitarios si hay otra evidencia disponible que pueda indicar dificultades financieras. Esta información se puede obtener de una entrevista con un paciente, un informe de crédito u otros registros disponibles. La consideración será dada de forma individual.
- b. Otras provisiones bajo elegibilidad presunta:
 - i. El paciente fallece sin patrimonio. *
 - ii. Se libera al deudor por bancarrota. *
 - iii. Si se ha determinado que un paciente ha sido aprobado para Asistencia Médica, todas las cuentas abiertas se cancelarán en Cuidados Comunitarios después de que se reciba el pago del seguro. *
 - iv. La determinación por parte de una agencia de cobro de una incapacidad de pago basada en un puntaje de recuperación médico o de crédito será considerada como Cuidados Comunitarios. *
 - v. Individuos calificados bajo un proceso similar con la solicitud de Cuidados Comunitarios en otra organización.

* No se necesita que sea completada una aplicación de Cuidados Comunitarios en estas circunstancias

- c. Las aprobaciones de elegibilidad presunta sólo aplican a los saldos pendientes y no a las cuentas futuras.

5. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD Y CANTIDADES GENERALES QUE SERÁN FACTURADAS A LOS PACIENTES:

- a. Se pueden otorgar a los solicitantes subsidios de atención comunitaria de hasta el 100 %. La elegibilidad será determinada en función del ingreso bruto ajustado (AGI por sus siglas en inglés) del hogar como un porcentaje de los Niveles Federales de Pobreza (*FPL por sus siglas en inglés*) donde AGI representa esa cantidad según lo informado en la declaración de impuestos federal de E.U. para el año del calendario completo más reciente.

Sin seguro		Seguro Insuficiente	
FPL Ingresos	Descuento	FPL Ingreso	Descuento
0 -100%	100%	0 - 100%	100%
101- 200%	75% o AGB descuento, cualquiera que sea mayor	101- 400%	Descuento de escala progresiva aplicado

Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera (Community Care and Financial Assistance)

201-300%	50% o AGB descuento, cualquiera que sea mayor		
301-400%	AGB descuento		

- b. La cantidad del préstamo estará basada en las líneas de guía de la pobreza establecidas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos y las limitaciones de activo de \$60,000 como está establecido por el Hospital de Cuidados de Salud de Sauk Prairie.
- c. Las cancelaciones de más de \$20,000 requieren la aprobación del Oficial de Dirección Financiera (*CFO por sus siglas en inglés*).
- d. Para los pacientes cuyos ingresos brutos ajustados no los hagan elegibles para las asignaciones al 100 %, recibirán servicios por cantidades que no superen las cantidades generalmente facturadas (*AGB por sus siglas en inglés*).
- e. Los suministros e implantes tendrán un descuento no inferior al costo de compra de Cuidados de Salud de Sauk Prairie.
- f. Para calcular el AGB, el Hospital de Cuidados de Salud de Sauk Prairie toma los pagos totales de Medicare, Medicaid, Seguro Comercial y Atención Médica Administrada del año fiscal anterior y los divide por los cargos de esos mismos pagadores. Este porcentaje luego se aplica a los saldos no asegurados que son elegibles bajo este programa. De seguir este procedimiento, los cargos brutos se reducirían en un 61.8%, a partir de los 120 días siguientes al cierre del año 2022.
- g. SPH volverá a calcular el AGB anualmente, en función de los datos del año calendario anterior. El AGB calculado entrará en vigencia el 30 de abril de cada año y se aplicará a las determinaciones realizadas en esa fecha o después, independientemente de la fecha del servicio o la fecha original de la solicitud.

6. ESFUERZOS PARA PUBLICAR TODA LA POLÍTICA DE CUIDADOS COMUNITARIOS:

- a. Las notificaciones de Cuidados Comunitarios estarán disponibles en todas las entradas de admisión al edificio del hospital así como también en nuestras clínicas afiliadas. Las copias estarán disponibles en el idioma de cualquier población que consiste en 10% o más en la comunidad.
- b. Las noticias de la Política de Cuidados Comunitarios y de Asistencia Financiera estarán en todos los estados de cuenta.
- c. Las notificaciones serán presentadas en el Departamento de Emergencias y Cuidados Urgentes.
- d. Los pacientes podrán obtener una copia gratuita de la política y la solicitud de cuidado comunitario en todos los puntos de admisión, así como en la oficina comercial.
- e. La política será publicada en el sitio de la red electrónica del Hospital de Cuidados de Salud de Sauk Prairie, junto con un enlace a la solicitud y las ubicaciones de nuestros

Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera (Community Care and Financial Assistance)

especialistas financieros para pacientes que están capacitados para ayudar a los solicitantes.

7. REFERENCIA A LAS POLÍTICAS DE COLECCIÓN:

La política de facturas y colección del Hospital de Cuidados de Salud de Sauk Prairie describe las acciones que puedan ser tomadas por el hospital en el caso que no pague, incluyendo la subcontratación de una agencia de cobranza y un reporte al departamento de crédito. A los pacientes que califican para Cuidados Comunitarios y actúan de buena fe para resolver sus facturas del hospital se les puede ofrecer un plan de pago extendido. El Hospital de Cuidados de Salud de Sauk Prairie no participará en acciones de cobro extraordinarias, como embargos de salarios, gravámenes sobre la propiedad u otras acciones legales, sin primero hacer esfuerzos razonables para determinar si un paciente es elegible para recibir asistencia financiera en virtud de esta política. Los esfuerzos razonables incluyen lo siguiente:

- a. Validación del saldo adeudado y que todas las fuentes de pago han sido identificadas y facturadas por SPH.
- b. Documentación que SPH ha intentado ofrecer al paciente la oportunidad de aplicar para Cuidados Comunitarios.
- c. Documentación que el paciente no califica para Asistencia Financiera.
- d. Documentación que se le ha ofrecido al paciente un plan de pagos pero no ha cumplido con los términos del acuerdo.

DOCUMENTO (S) RELACIONADO (S) Y ENLACE (S):

1. Área de Servicio de SPH bajo la Política de Cuidados Comunitarios
2. Política de Facturación y Cobro

ADJUNTO (S):

1. Área de Servicios de Cuidados Comunitarios
2. Proveedores cubiertos y No Cubiertos

REFERENCIAS:

1. Área de Servicio de SPH bajo la Política de Cuidados Comunitarios
2. Política de Facturación y Cobro

**Sauk Prairie Healthcare Service Area
Covered Zip Code listing**

53503	Arena
52515	Black Earth
53937	Hillpoint
53555	Lodi
53943	Loganville
53556	Lone Rock
53560	Mazomanie
53561	Merrimac
53951	North Freedom
53577	Plain
53578	Prairie Du Sac
53961	Rock Springs
53583	Sauk City
53588	Spring Green

Financial Assistance
Provider Coverage under Policy

Covered Providers

Medically necessary or emergency services provided at any location below are considered covered under this policy:

- Better Health Center
- Lodi Clinic
- Orthopedic Associates
- Plain Clinic
- River Valley Clinic
- Sauk Prairie Hospital
- Wellspring Rehabilitation
- Wisconsin Heights

Non Covered Providers or Entities

The following healthcare providers performing services at Sauk Prairie Healthcare **are not covered** under this policy:

- Advanced Pain Management
- Associated Podiatrists
- Dean Health System – Sauk Prairie Specialty Clinic
- Prairie Clinic
- Women’s Health Services
- Madison Radiologists
- Pathology provided and billed by SSM Affiliated Group
- Professional Services billed by Dr. Diana Kruse, Orthopedic Surgeon
- SSM Health at Home Equipment
- Professional Services billed by Surgical Associates
- UW Health Specialist Clinic – Sauk Prairie